



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00908/2025

Pieza Administrativa E Nro. 5236- - 2024- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 11913

Fecha: 29/07/25

Apertura: 1/8/2025 08:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).

Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 2901-644459

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Vaso Humidificador. Unidad x6.00 >> 6 (seis) vasos humidificadores	6.00		
0	2 Cánula Nasal / Bigotera. Unidad x3.00 >> 3 (tres) cánulas nasales bigoterías 7mts	3.00		
0	3 Tubuladura de Extensión. Unidad x3.00 >> 3 (tres) tubuladura de extensión de dos o tres mts	3.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: S.SAIMAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 31/07/2025 INCLUSIVE.

Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF - PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR